



No. EXPEDIENTE
<b>MOPC-CCC-LPN-2019-0023</b>
No. DOCUMENTO
01

REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

*“Año de la Innovación y la Competitividad”*

Santo Domingo, D.N.  
02 de agosto de 2019

**ENMIENDA NO. 01-2019**

**Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2019-0023 para la “ADQUISICIÓN DE CAMIONES GRÚAS Y AMBULANCIAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS TRABAJOS DEL MOPC”.**

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debidamente constituido por la Arq. Laura Ávila Carpio, Directora Adscrita al Despacho del Ministro y Presidenta del Comité, actuando en representación del Lic. Gonzalo Castillo, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidenta designada; Dra. Selma Méndez Risk, Directora General Legal y Asesora Jurídica del Comité, miembro; Lic. Domingo Lora Ogando, Director General Administrativo y Financiero, miembro; Licda. Melissa Nuñez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro e Ing. Delsa Tactuk, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por la Presidenta designada del Comité, actuando según las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**RESULTA:** Que en el mes de julio fue publicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **MOPC-CCC-LPN-2019-0023** para la “ADQUISICIÓN DE CAMIONES GRÚAS Y AMBULANCIAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS TRABAJOS DEL MOPC”

**RESULTA:** Que en el curso del proceso fueron realizadas preguntas por los proveedores interesados, que conllevaron a la elaboración de la Circular No. 01-2019 y a la presente Enmienda.

**RESULTA:** Que atendiendo a las disposiciones del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones establece lo siguiente: “*Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos*”.

**RESULTA:** Que en ese sentido, el párrafo I del artículo 20 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones indica que: “*(...) La entidad dará respuesta a tales solicitudes de manera inmediata, y no más allá de la fecha que signifique el setenta y cinco por ciento (75%) del plazo previsto para la presentación de propuestas. Las aclaraciones se comunicarán, sin indicar el origen de la solicitud, a todos los oferentes que hayan adquirido el pliego de condiciones*”.

**RESULTA:** Que este Comité de Compras y Contrataciones en consonancia con las funciones que establece la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, puede tomar las decisiones que considere pertinentes y que contribuyan a que los procesos se desarrollen de la mejor manera posible, conforme a la normativa que regula la materia.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad que *“Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”*.

**CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano responsable de la organización, conducción, y ejecución de los Procedimientos de Compras y Contrataciones que son realizados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, acorde con lo indicado en el artículo 47 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**VISTA:** La convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **MOPC-CCC-LPN-2019-0023** para la *“ADQUISICIÓN DE CAMIONES GRÚAS Y AMBULANCIAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS TRABAJOS DEL MOPC”*

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **MOPC-CCC-LPN-2019-0023** para la *“ADQUISICIÓN DE CAMIONES GRÚAS Y AMBULANCIAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS TRABAJOS DEL MOPC”*

**VISTAS:** Las preguntas realizadas en tiempo hábil por los proveedores interesados, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **MOPC-CCC-LPN-2019-0023** para la *“ADQUISICIÓN DE CAMIONES GRÚAS Y AMBULANCIAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS TRABAJOS DEL MOPC”*

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Manual de Procedimientos para Comparación de Precios, elaborado y aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema.

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), ha decidido lo siguiente:

### **RESUELVE**

**PRIMERO:** El Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, aprueba **MODIFICAR**, como al efecto **MODIFICA** el numeral 2.8 *“Contenido u objeto del Requerimiento”* correspondiente al **LOTE II- AMBULANCIAS** contenido en el Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento No. **MOPC-CCC-LPN-2019-0023**; y en su lugar es sustituido por el que a continuación se presenta:

LOTE II- AMBULANCIAS			
Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
1	<p><u>Ambulancias:</u></p> <p><b>A) PAQUETE DE CHASIS DEBE INCLUIR</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Doble alternador.</li> <li>2. Sistema de Suspensión delantero y trasero reforzado.</li> <li>3. Capacidad de Payload + 2000 Lbs.</li> <li>4. Bumper Step</li> <li>5. Piso de Cabina de Asistencia médica material Compuesto – (NO Madera) LonPlate II, con cobertura de 3” de las paredes.</li> <li>6. Vidrios puerta laterales, deslizante y tintado</li> <li>7. Vidrio puertas posterior Fijo y Tintado</li> <li>8. Tipo de Combustible Diesel.</li> <li>9. Cilindrada 7.0 Lts en adelante.</li> <li>10. Numero de Cilindros 8.</li> <li>11. Potencia de motor 210 HP en adelante.</li> <li>12. Año fabricación 2019 en adelante.</li> <li>13. Tanque de Combustible mayor 40 Gls.</li> <li>14. Transmisión 5 Adelante, 1 atrás.</li> <li>15. Capacidad de Carga eje delantero mayor a 4250 lbs.</li> <li>16. Capacidad de Carga eje trasero mayor a 7200 lbs.</li> <li>17. Transmisión Automática.</li> <li>18. Tipo de Dirección Asistida Hidráulica.</li> <li>19. Radio AM/FM, USB.</li> </ol> <p><b>B) SISTEMA ELECTRICO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cables Antena: (1) Enrutado desde el techo hacia la cabina del conductor.</li> <li>2. Back up Alarm: Emita Sonido cuando el vehículo sea colocado en reversa, con Switch automático de reinicio desde la cabina del Conductor.</li> <li>3. Back up Camera: que se active cuando el vehículo sea colocado en reversa, con vista en monitor de no más de 7 pulgadas instalado en la cabina del chofer.</li> <li>4. Consola Frontal: Construida en aluminio con Gray Scorpion Coat Finish. Para colocar los paneles de Switch, Sirena y Radio de Comunicaciones.</li> <li>5. Paneles de Control: control Switch Frontal y Trasero con indicadores de bajo voltaje y puertas abiertas.</li> <li>6. Exhaust Vent: 12V en la cabina de asistencia Médica.</li> <li>7. Inverter: Dimensiones Ilimitadas 1,200- watt con cargador de batería integrada.</li> <li>8. Sistema de Luces: LED Stop Tail – Turn Signals – Back Up Light, Marker lights Front (Azul – Rojas), Traffic Advisor.</li> <li>9. Sistema de luces Interior: 8 Luces LED (4) Sobre la Camilla (4) Sobre el Squad Bench. Modo High/Low</li> </ol>	Unidad	12

LOTE II- AMBULANCIAS			
Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
	<p>10. Luces – No Emergencia</p> <p>11. Zona de Acción: (1) LED 2” Redonda para iluminar el área de trabajo del personal médico.</p> <p>12. Luces de Escena: (4) LED, (2) cada lado, Rear Light de cada lado que iluminen cuando el vehículo este de reversa y las puertas traseras y laterales estén abiertas.</p> <p>13. Shoreline Inlet: 20 – amp Estilo AutoEject montado del lado izquierdo con circuito protegido. (1) Cable trifásico de 50” con sus terminales.</p> <p>14. 110 voltios receptáculos: (1) montado en el área de acción (1) en el gabinete de soporte vital Avanzado.</p> <p>15. 12 voltios Receptáculo: Estilo de encendedor de cigarrillos (1) zona de acción.</p> <p>16. Señales Audio – Visuales</p> <p>17. Luz de la Parrilla: (2) súper LED warning light – ROJO LED pantallas Claras.</p> <p>18. Luces de Intersección: (2) súper LED warning light – ROJO LED pantallas Claras.</p> <p>19. Luces Laterales: (2) cada lado, súper LED warning light – ROJO/AZUL LED pantallas Claras.</p> <p>20. Luces Traseras (Arriba): (2) súper LED warning light – ROJO LED pantallas Claras. Montadas en las esquinas posteriores, (1) súper LED warning light sobre las puertas color AMBAR Pantallas Claras.</p> <p>21. Sirena: Whelen WS-295HFS Localizada en consola de Switch Frontal – Operadas a manos libres y uso de indicadores de prueba.</p> <p>22. Speaker de Sirena: DUAL CPI 100 watt montadas en el bumper delantero</p> <p><b>C) OXÍGENO, SUCCIÓN, EQUIPOS MISCELÁNEO</b></p> <p>1. Sistema de Succión: RICO RS-4X conectado a 12 Voltios y salidas en la Zona de acción.</p> <p>2. Sistema de O2 Central: (1) Zico Bracket con straps.</p> <p>3. Sistema de O2 Portátil: (1) Zico Bracket con straps.</p> <p>4. Salidas de Oxígeno: (2) – tipo Ohio con los fitting en el área de acción (1) en la cabecera del Squad Bench. (Banco/Asiento de Personal Médico)</p> <p>5. IV Holders: (2) Recessed con brazo Estabilizador (Rubber).</p> <p>6. Plexiglás: Plexiglás deslizable de grosor 3/16 – Clear</p> <p>7. Cot Fastener: Stryker posición doble estilo Antler</p> <p>8. Contenedor biohazard: A la Cabeza del Squad Bench (Banco/Asiento de Personal Médico)</p> <p>9. Gabinete compartimiento Múltiple</p> <p>10. Extintor de Fuego 2.5 kilos</p>		

LOTE II- AMBULANCIAS			
Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
	<p>11. Squad Bench (Banco/Asiento de Personal Médico) tipo Baúl capacidad para Tres (3) personas.</p> <p><b>D) EQUIPOS MÉDICOS</b></p> <p>1. Camilla Stryker Modelo MX Pro R3</p> <p>2. Camilla Plegadiza con ruedas y cinturones</p> <p>3. Chaleco KED (Kendrick Extrication Device)</p> <p>4. Tabla rígida con inmovilizador de cabeza / tabla de trauma / tabla de restricción espinal</p> <p>5. Traction Splint Adulto / férula de Tracción</p> <p>6. Esfigmomanómetro Portable de doble vía</p> <p>7. Estetoscopio</p> <p>8. Oxímetro de pulso</p> <p>9. Monitor Desfibrilador Cardíaco de 3 lead, spo2, NIBP, Pacemaker, con bulto</p> <p>10. Succionadora portátil</p> <p>11. Tanque de oxígeno tipo D con regulador y bulto.</p> <p>12. Frazada de fuego</p> <p>13. Kit de quemaduras.</p> <p>14. Bulto de trauma equipado.</p> <p>15. Flowmeter / medidor de flujo de Oxígeno</p> <p>16. Camilla de escalera / silla de Trauma</p> <p>17. Camilla Scoop / camilla tipo cuchara</p> <p>18. Glucómetro</p> <p>19. Tabla CPR</p> <p>20. Ventilador portátil Neumático</p> <p>21. Kit IOT (Intubación Oro traqueal )</p> <p>22. Correa Tipo Araña</p> <p>23. Inmovilizadores de Cabeza</p> <p>24. Kit Férulas MS / MI</p> <p>25. Esfigmomanómetro Fijo</p> <p>26. Dispositivos Bolsa Válvula Mascarilla 2 Adultos / 2 Pediátricos.</p> <p>27. Kit de Control de Sangrados (05)</p> <p>28. Collarines Cervicales Adultos /Pediátricos</p>		

CONDICIONES APLICABLES (SOLO PARA EL LOTE II)		
NO.	TEMA	DESCRIPCIÓN
1	<b>Mantenimiento</b>	Los oferentes deben de precisar a través de certificación escrita que cubrirán todo costo en mano de obra, piezas y servicios de los mantenimientos rutinarios (cambio de lubricantes, filtros, revisión de sistemas, alineación y balanceo neumáticos, entre otros) en los intervalos sugeridos por el fabricante así como cualquier otro mantenimiento considerado preventivo durante los primeros 100,000 kilómetros o 36 meses o lo que ocurra primero.

CONDICIONES APLICABLES (SOLO PARA EL LOTE II)		
NO.	TEMA	DESCRIPCIÓN
2	<b>Garantía de bumper a bumper</b>	Los oferentes deben precisar a través de certificación escrita que se responsabilizan en cubrir todo costo relacionado con cualquier falla, malfuncionamiento, desperfectos o cualquier condición bajo la cual el vehículo ofertado tenga algún defecto o no pueda rendir lo estipulado en las especificaciones técnicas bajo las cuales concursa este modelo. y marca de vehículo por al menos 60 meses (5 años) posteriores a su adquisición aquel que resulte ganador.
3	<b>Disponibilidad de Repuestos</b>	Los oferentes deben de comprometerse mediante certificación escrita que como proveedor y participante de un tipo de vehículo a tener disponible en el país las piezas originales del vehículo en caso de necesidad de reposición de cualquiera de ellas por al menos un período de 60 meses (5 años) a partir de la fecha de adquisición del que resultare ganador.
4	<b>Garantía de Equipos Médicos y configuración de cabina asistencial</b>	Los oferentes deben precisar a través de certificación escrita que se responsabilizan en cubrir todo costo relacionado con cualquier falla, malfuncionamiento, desperfectos o cualquier condición bajo la cual el <b>Equipo Médico</b> ofertado tenga algún defecto o no pueda rendir lo estipulado en las especificaciones técnicas.  Cada equipo estipulado en lista de equipos médicos debe estar garantizado en piezas y servicios de mantenimientos  Garantía de Piezas y servicios de mantenimiento de la configuración de la cabina Asistencial y de los equipos electrónicos en general.

**SEGUNDO: ORDENAR** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC la comunicación de la presente Enmienda a todos los oferentes invitados e interesados a participar en el procedimiento en cuestión.

**TERCERO: ORDENAR** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC tramitar la publicación de la presente Enmienda en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en la sección de Transparencia de la página web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y en el Portal Transaccional.

Dada y firmada en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los (02) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

#### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MOPC